



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°169/2025

Hasenkamp, de 15 de mayo de 2025

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos, son depositados en la Cuenta Banco BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables que el municipio recibe;

Que periódicamente se concilian los Saldos correspondientes a los Aportes No Reintegrables. Surgiendo de este análisis que en la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 el saldo era superior al saldo de Fondos Afectados;

Que hay gastos que por diferencia de tiempos entre ingresos y necesidad de afrontar los pagos fueron abonados con la Cta. Nuevo BERSA N° 1002/6 provisoriamente;

Que a esos efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 hacia la Cta. Banco BERSA N° 1002/6 para que sean de libre disponibilidad;

Que el saldo a transferir asciende a la suma de \$10.562.929,31 proviene del siguiente detalle:

- Consorcio Ord. 293/24 Eulogio Acosta \$ 1.518.929,31
- Consorcio Cordón Cuneta B° Norte \$ 630.000,00
- Aportes COPNAF \$ 8.414.000,00

Que es necesario dictar una norma legal que autorice materializar la transferencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la transferencia de la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 a la Cuenta Corriente Banco BERSA N° 1002/6 por la suma de \$ 10.562.929,31, por los motivos indicados en los considerandos.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal